

Córdoba, 29 de marzo de 2011

VISTO:

El expte. 0013844/2011, por el cual el Dr. Alberto Riveros solicita la transferencia patrimonial de bienes a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

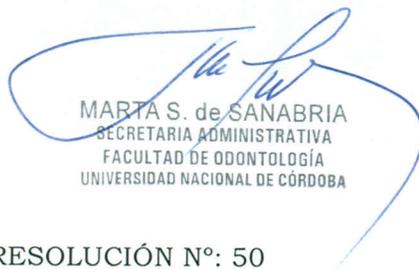
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

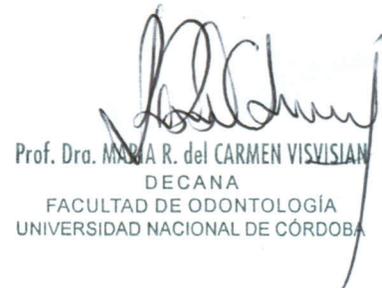
ARTICULO 1º: Disponer la transferencia de los siguientes bienes a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Metalizadora para depósito de oro (sin bomba de vacío), modelo SCD 030 n° de inventario UNC 8100176053
- Metalizadora para depósito de carbono (sin bomba de vacío), modelo CED010 n° de inventario UNC 8100176054.
- Deshidratador de punto crítico, modelo CPD 10n° de inventario UNC 8100176055
- Controlador de espesor para metalizadora de oro, modelo QSG 301. No inventariado.
- Transformador de corriente alterna. No inventariado.
- Manómetro marca "La Oxígena". No inventariado.
- Secador de muestras eléctrico con circulación de aire. No inventariado.
- Cuchilla para cortes delgados de tejidos. No inventariada.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 50

/et